

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
<b>Recepción de reportes de probable maltrato de niñas, niños y adolescentes</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		1635MDIF	
<p>En el Departamento de Prevención y Atención al Maltrato de Niñas, Niños y Adolescentes y Trabajo Social se reciben, atiende y se descartan o confirman reportes de "probable maltrato" físico, psicológico o sexual de niñas, niños y adolescentes que ponen en peligro su integridad física, emocional y económica, brindándole atención integral a través de un Equipo multidisciplinario compuesto de Profesionistas psicólogas, trabajadores sociales, médico y abogado, para obtener indicadores que confirmen o no la vulneración de sus derechos. En algunos casos, se requiere el ingreso a un Centro de Asistencia Social tras no localizar redes de apoyo en el momento para la reintegración de Niñas Niños y Adolescentes a un núcleo familiar.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 5 fracción XXXII, XXXIII, XXXIV, 13, 16, 58 fracción V, 59 60, 62, 63, 75, 84, Fracción VI, 86 V, VIII y Capítulo segundo sección II título quinto de la Ley de los Derechos de Niñas,' Niños y Adolescentes del Estado de México.</p> <p>Artículo 10 fracción IV, fracciones X, XI y XIII, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 3 fracción VI, 13 fracción III Ley que crean los Organismos Públicos descentralizados de Asistencia Social Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Artículos 1.79 Bis, 1.251, 2.327 fracción VII, 2.348, 3.3 Bis, 3.10, 4.17, 4.30, 4.44 Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.</p> <p>Artículo 79 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México"</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se reciben reportes de "probable maltrato" o que exista la posibilidad de abuso físico, maltrato psicológico o sexual y que se encuentran en abandono, extravió u orfandad en el municipio de Cuautitlán Izcalli.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Dicho servicio debe de verificarse a través del grupo multidisciplinario, esto es con el objetivo de poder confirmar o descartar el reporte de probable vulneración de derechos.			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS a presentar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Los reportes de probable maltrato se realizan de manera anónima o no, a decisión del reportante, ya sea vía telefónica o se presentan las personas a las Instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Se les solicita el domicilio y/o señas particulares del domicilio. Posteriormente el seguimiento se lleva a cabo en las instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas,' Niños y Adolescentes.		NO	0	Artículo 79 fracción I del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México"	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Realizar la llamada telefónica o presentarse en las oficinas que ocupa la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en días y horas hábiles (ubicadas en Av. De Los Planetas No. 3, Col. Rincón Colonial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.: 54730, con la información del domicilio y/o señas particulares a efecto de dar seguimiento al reporte.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			
COSTO:		Gratuito			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reporte de probable vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF				Dirección General			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Karla Paola Peniche Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:	1000	
COLONIA:	Cumbria			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55 5864 4950		2026		dif.direccion@cizcalli.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Departamento de Prevención y Atención al Maltrato de Niñas, Niños y Adolescentes y Trabajo Social					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Jessica Estrella Durán Delgadillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. De Los Planetas			NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Rincón Colonial			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54730		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55 5868 3447		No aplica		dif.procuraduria@cizcalli.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede denunciar o levantar un reporte cualquier persona?					
RESPUESTA:		Sí, cualquier persona que tenga conocimiento de maltrato a niñas, niños y adolescentes puede realizar el reporte.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Van a dar mi nombre?					
RESPUESTA:		No, el reporte es anónimo si así lo desea el reportante.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Después de levantar el reporte, ¿Me pueden informar del seguimiento?					
RESPUESTA:		No, ya que toda información recabada después del reporte, es reservada.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<p>ELABORÓ:</p>   <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE) <b>NOEMYRA CELI SALAZAR GRANDE</b> Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p><b>KARLA PAOLA PENICHE RODRÍGUEZ</b> Directora del Sistema Municipal DIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/febrero/2026</p>
---	--	---